

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 591

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma integral al estatuto social de **"TOYOCUENCA S.A."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 24 de Julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y Valores mediante informes No. 378-IC-IC y 890-DJ-01 de 27 de Julio y 1º de Agosto del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

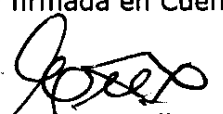
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma integral al estatuto de **"TOYOCUENCA S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

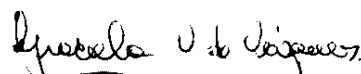
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **01 AGO. 2001**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 6 de agosto del 2001.


NOTARIO SUPLENTE



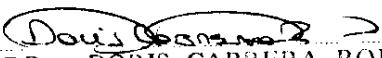
RA

ZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escriura de
24 de Julio del 2001 he sentado la razon de aprobacion.
Cuenca, a 07 de Agosto del 2001.



Cuando he visto que el presente
señalado R. Guerra Velasquez, N.º 508
d. 1017, es el
señalado cumplimiento a lo dispuesto en la
matriz de conformidad al no establecido en
el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de AGOSTO del 2001.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS,
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

